

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

EDICTO de 10 de julio de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º 1721 a 1731/2012 y 1576/2012. (2012ED0296)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita a los demandados en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1721 al 1731/2012.

Demandante: Ángeles Rubio Huertas, Rosa M.ª Rubio Huertas, M.ª José Santamaría Moreno, Juan Luis Parra Jiménez, M.ª Miguela Cambero Niso, Antonio M.ª Muñoz Sanguino, Juan José Guerra Plata, Juan Carlos del Barco Bernal, M.ª Luz Aparicio Galán, Esperanza Gómez Serrano, Isabel Iglesias Chaparro.

Demandado: Cocalim, SLU.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 7 de agosto de 2012.

Hora: 09:30.

Expediente n.º: 1576/2012.

Demandante: Raúl Gómez Seco.

Demandado: Pescados y Congelados Salgado, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 4 de septiembre de 2012.

Hora: 09:30.

Mérida, a 10 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

EDICTO de 12 de julio de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º 1657/2012 y 1720/2012. (2012ED0297)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de